



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 2454/97

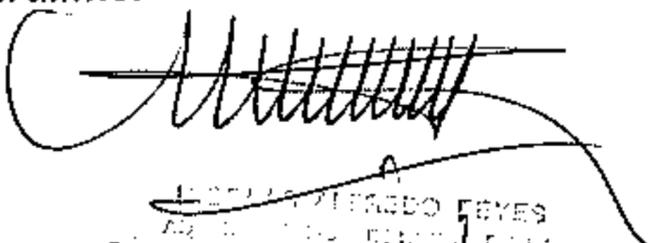
EXPEDIENTE Nº 13-19479/97

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 2.660.-)**, en concepto de pago por estudios de ADN realizados en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

*dp*

  
ESTEBAN ALBERTO FERRER  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION